

OTROS DATOS  
Código para validación: **G3P8S-ZCY6S-FAOBW**  
Página 1 de 3

FIRMAS  
:  
1.- Juan Luis de Manuel Pahino, Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 07/08/2024 14:33  
2.- Nuria Herrero Quirós, en nombre de Director/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos, de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 09/08/2024 09:13  
3.- Francisco de Paula Blanco Alonso, CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 09/08/2024 10:44  
4.- Fernando Burón Álvarez, ViceSecretario General, de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 09/08/2024 14:08

ESTADO  
**FIRMADO**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2024/2027 G3P8S-ZCY6S-FAOBW\_4CC06F4E6667DDE4DE2DFDC6CD4176BC98F93D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.10.vva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid

**Área:** Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.  
**Personal**  
**Departamento:** Gestión de Recursos Humanos  
**Nº de expediente:** PER-592/2024 Comisión servicios FAR técnico de secretaría ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Comisión servicios FAR técnico de secretaría ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad.

"Visto el expediente PER-592/2024, relativo a la convocatoria para ocupar en comisión de servicios el puesto de Técnico/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha de 24 de junio 2024 se recibió en este Departamento de Gestión de Recursos Humanos escrito remitido por el Director del Área de Tráfico y Movilidad, de solicitud de convocatoria en comisión de servicios del puesto núm. 5206 de Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad, que actualmente se encuentra vacante, fundamentando la urgente e inaplazable necesidad de que el puesto vacante sea cubierto a fin de mantener una dotación de personal que permita el desarrollo adecuado de las tareas que tiene encomendada el puesto referido.

**SEGUNDO.-** Con fecha de 27 de junio de 2024, se procedió a publicar la convocatoria para la provisión temporal, mediante Comisión de Servicios voluntaria, del puesto de trabajo núm. 5206 de Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, se recibieron las siguientes instancias, que fueron remitidas al Sr. Director del Área de Tráfico y Movilidad para que previa valoración de las mismas, se formulara, en su caso, propuesta de nombramiento en favor de la que se considere más idónea para el desempeño del puesto convocado:

APellidos y Nombre	Puesto Actual
ALONSO RUIZ, FERNANDO	Técnico Superior de Admón. G.
MARCOS GAGO, MARIA MONSERRAT	Técnico Superior de Movilidad y T

- 1.- Juan Luis de Manuel Pahino, Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 07/08/2024 14:33
- 2.- Nuria Herrero Quirós, en nombre de Director/a \_DECRETOS\_Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos, de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 09/08/2024 09:13
- 3.- Francisco de Paula Blanco Alonso, CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 09/08/2024 10:44
- 4.- Fernando Burón Álvarez, ViceSecretario General, de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 09/08/2024 14:08



Ayuntamiento de Valladolid

**TERCERO.-** Con fecha de 6 de Agosto de 2024, se recibe escrito del Sr. Director del Área de Trafico y Movilidad, proponiendo el nombramiento de D. Fernando Alonso Ruiz para ocupar el puesto de Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Trafico y Movilidad, en comisión de servicio.

**CUARTO.-** Consta en el expediente la conformidad del departamento al que se halla adscrito el puesto actualmente ocupado por D. Fernando Alonso Ruiz, conforme exige el art. 64.3.a) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

A estos hechos corresponden los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

**SEGUNDO.-** El artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, regula la Comisión de Servicios en los siguientes términos: "1.- Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo. 3.- Las citadas comisiones de servicios tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo..."

**TERCERO.-** De los datos obrantes en el expediente se desprende que el puesto de Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Trafico y Movilidad, se encuentra vacante en la actualidad, existiendo necesidad de que se proceda a su provisión de manera inmediata a fin de poder desempeñar adecuadamente las funciones que tiene encomendadas.

**CUARTO.-** Consta asimismo en el expediente, que D. Fernando Alonso Ruiz reúne los requisitos exigidos para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes y Fundamentos de Derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Nombrar en comisión de servicios a D. Fernando Alonso Ruiz en el puesto núm. 5206 de Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Trafico y Movilidad, nivel 26 de complemento de destino.

**SEGUNDO.-** Dicha comisión de servicios tendrá una duración de un año prorrogable por otro, y tendrá efectos desde el día 12 de agosto de 2024.

Código para validación: **G3P8S-ZCY6S-FAOBW**  
Página 3 de 3

FIRMADO

1.- Juan Luis de Manuel Pahino, Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 07/08/2024 14:33  
2.- Nuria Herrero Quirós, en nombre de Director/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos, de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 09/08/2024 09:13  
3.- Francisco de Paula Blanco Alonso, CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 09/08/2024 10:44  
4.- Fernando Burón Álvarez, ViceSecretario General, de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 09/08/2024 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2032427 G3P8S-ZCY6S-FAOBW\_4CC06FAE6667DDE4DEE2DFC6CCDA176BC98F593D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid

**TERCERO.-** Deberán ser abonadas las retribuciones establecidas en la RPT con cargo a las aplicaciones presupuestarias 08/130.1/120 y 121 del vigente Presupuesto Municipal.”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.**

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*